

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21845** *JAVIER SAN JOSÉ DÍAZ*

Don Ismael Pérez Martínez. Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 1290/2009 ejecución n.º 43/2011 de este Juzgado, seguido a instancias de Julio José Tomás Díaz-Heredero Núñez contra Javier San José Díaz sobre cantidad se ha dictado decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 7.225,90 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110042002-1